



del jueves 19

de Noviembre 1812

*Sta. Isabel Reyna.*

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afec. As.				
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Sale el Sol á la.
6 de la m.	14 g.	27 p. 10 l.	O.	7 y 9 m. 22 s.
12 del dia	14 g.	27 p. 10 l.	S.	se pone á las 4.
6 de la t.	14 g.	27 p. 9 l.	S. S. O.	y 52 m. y 's7

*Artículo comunicado.*

Sr. V. O. del diario de Palma, muy señor mio: soy un pobre hombre, de obscuro nacimiento, sin estudios ni instrucción, pero imparcial y amigo de distinguir lo malo de lo bueno, y por lo mismo se me ha exáltado la bilis al oír en los periódicos que se públcan en esta capital, el indecente y escandaloso modo con que V. se produce acerca de los extrangeros, queriendo confundir entre los malos que V. habrá tratado, segun demuestra un mal proceder, á tantos y tan beneméritos sugetos que ha tenido y tiene en el dia la nacion, á quienes no ha obstado el no haber nacido en nuestro territorio, para que se distinguiesen en sus respectivas carreras, y que el gobierno premiára (como es justo) sus servicios: y en prueba de esta verdad, responda V. con franqueza á estas quatro preguntas. 1.<sup>a</sup> ¿Quién rindió al general Dupont con todo su ejército en Andalucia? 2.<sup>a</sup> ¿Quién hizo levantar el primer sitio que puso el enemigo á Gerona al principio de nuestra

generosa lucha, y qué cuerpo obró mas militarmente y con mas patriotismo en el segundo? 3.<sup>a</sup> ¿Quién se sostuvo mas bizarramente y causó mas daño á los franceses en la batalla de Tudela, y despues en el sitio de Zaragoza? 4.<sup>a</sup> ¿Qué general de los exércitos nacionales ha entrado el primero en Madrid, despues de la batalla de Salamanca? Espero que V. me contexte, como igualmente que se corrija en sus abominables escritos; porque á mas de hacernos poquisimo favor para con las naciones civilizadas; son subversivos faltan al respeto que debemos tener á las autoridades; constituidas, pues lo manda el sagrado código que tanto V. invoca, y por fin, transpasan los límites que sabiamente prescribe la ley de la libertad de la imprenta. Palma 10 de noviembre de 1812. = El pobre hombre.

P. D. No sea me crea V. tras-pirinayco y que por eso he tomado la defensa de mis hermanos, soy español por los quatro costados: hijo de Madrid, y nacido en la calle de Noramala. = vayas.

*Otro.*

Los oficiales españoles nacidos en payses extrangeros que se hallan en esta plaza, han presentado el 13 del corriente al Excmo. Sr. capitan general, una representacion para que por la junta de censura se exâminen los artículos insertos en los diarios del 6 y 10 del corriente firmados con las letras iniciales V. O. lo que anuncian al público entre tanto que se practican las diligencias. = Un Interesado. Palma 17 de noviembre de 1812.

*Circulares del ministerio de Hacienda.*

*Primera.*

El secretario interino del despacho de la Guerra me dice con fecha de 15 del corriente lo que copio.

»En órden de las córtes generales y extraordinarias, comunicada por el Sr. presidente al de la Regencia con fecha 12 del actual, ha resuelto S. M. que en los papeles de oficio usen siempre el gobierno y todas las auto-

idades del mismo lenguaje que usa la constitucion. ya se hable de las cosas de la España ultramarina, ya de la europea: y de orden de S. A. lo comunico á V. para su inteligencia y puntual cumplimiento en la parte que le toca. «

Y lo traslado á V. para el fin expresado. Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 31 de Agosto de 1812. = José Vazquez Figueroa.

*Segunda.*

Con fecha de 18 de noviembre de 1810 se circuló por este ministerio de hacienda de mi cargo lo siguiente:

«El consejo de Regencia de España é Indias ha resuelto la ereccion de una junta interina de monte pio, que reasumiendo las funciones respectivas á las del ministerio y oficinas, cuyos conocimientos fueron provisionalmente cometidos al tesorero general en ejercicio, goce de aquellas en los términos que prescriben los reglamentos aprobados, y órdenes posteriormente expedidas por S. M. sirviendose nombrar para que compongan dicha junta á los ministros del consejo Real y de Hacienda D. Tomas Moyano y D. Ramon Navarro Pingarron con el tesorero general en cesacion, ó el en ejercicio por defecto de este, y para secretario contador de ella á D. Manuel Hilaro Zapatero: igualmente es la voluntad de S. A. que la recaudacion de los fondos peculiares á estos establecimientos continúe como hasta ahora executándose por la tesorería general, las de ejército, principales y depositarias de rentas del reyno, haciéndose cargo de su importe en sus cuentas, ó trasladándolo á dicha tesoreria general, de que recibirán en abono las equivalentes cartas de pago, con la indispensable circunstancia de remitir á la junta una nota ó relacion expresiva de los ingresos en las mismas épocas. «

Y de orden de la Regencia lo traslado á V. para su inteligencia y respectivo cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 3 de Setiembre de 1812.

Estando ya consolidado por la sabia constitucion política de la monarquia española, el sistema que ha de producir los bienes consiguientes á tan augusta obra, es la obligacion mas agradable el cooperar al desempeño de las partes que la componen. Uua de las mas principales, así para su mas justo apoyo, como para las atenciones de los exércitos y demas obligaciones del estado, que corresponde al ministerio de hacienda de mi cargo, es tener datos seguros, ó al menos bien aproximados de los recursos y manantiales que pueda aplicar á los puntos y objetos mas convenientes. Cumpliendo con lo que reiteradamente está mandado, deben los gefes de rentas en las provincias contribuir no solo à proporcionar los fondos para tan interesantes objetos, sino dirigir al gobierno [estados] puntuales de los valores de las rentas, gastos y alcances á favor de estas, haciendo observar con la mas estrecha rigidez el órden y la mayor exâctitud, tanto para la seguridad de las operaciones que exígen dichas noticias, quanto para que en su dia sean tan arregladas y completas las que tenga la nacion, que se persuada de la rectitud con que han sido administrados sus bienes. *(Se concluirá.)*

*Noticias del Pasi.*

El que sepa el paradero de doña Maria Josefa Redondo y Camposano, se servirá avisarlo á la oficina de este diario, pues interesa á dicha Señora.

En la libreria de Carbonell se halla el papel titulado: satisfaccion que dá el consulado á la demostracion de la junta superior provincial de 7 de agosto de 1812, sobre el anticipo de cien mil duros pedido al comercio por el Exmo. señor capitan general: à 4 reales vellon.

*Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma.*

De la Corniña en 20 dias el Cachamarin S. Fernando, su patron Martin de Masarnita gallego, con cargo de sardina y duelas.

*Teatro.* Hoy se representa la comedia titulada: *el amor constante ó la glandesa* con tonadilla y saynete.

*En la imprenta de Buenaventura Villalonga.*